

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCOLME
ASAMBLEA GENERAL
Sesión Ordinaria
Acta AG 001
20 marzo 20 de 2020

Fecha: 20 de marzo de 2020
Lugar: Sala de Juntas de la Rectoría
Hora: 3:00 pm

ASISTENTES

| | |
|---------------------------|-----------------------|
| Lilia Acosta Madrid | - Miembro delegatario |
| Jorge Jaramillo Arteaga | - Miembro delegatario |
| Gabriel Acosta Madrid | - Miembro delegatario |
| Jorge Mario Acosta Torres | - Miembro delegatario |
| Santiago Ríos Acosta | - Miembro delegatario |
| Manuela Escobar Acosta | - Miembro delegatario |
| Susana Acosta Betancur | - Miembro benefactor |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Cuórum y aprobación del orden del día.
2. Designación de presidente y secretario de la Reunión.
3. Análisis y aprobación de los estados financieros para la vigencia del 2019 y pronunciamiento sobre excedentes.
4. Informe de Gestión 2019.
5. Asignación de los honorarios de revisoría fiscal
6. Autorización al representante legal para Autorización para solicitar la actualización del registro web para la permanencia en el Régimen Tributario Especial "RTE".
7. Declaraciones y pronunciamientos requeridos para la actualización de la Institución en el RTE.
8. Propositiones y varios.
9. Aprobación del acta.
10. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL CUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente de la Asamblea verificó la presencia del 100% de los miembros de la Asamblea, constatando con el cuórum deliberatorio y decisorio de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de los estatutos. La citación a la asamblea se realizó mediante notificación personal a cada uno de los asambleístas por parte del rector, con (10) diez días calendario de anticipación, respetando el precepto del artículo 16 de los estatutos que indica que *La convocatoria a la reunión ordinaria deberá hacerse por escrito con un mínimo de cinco (5) días calendario de antelación a su realización.* Contando con cuórum decisorio y deliberatorio se aprueba el orden del día propuesto en la citación.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designó como presidente de la reunión al doctor GABRIEL JAIME ACOSTA MADRID. La Asamblea ratifica al doctor GABRIEL JAIME ACOSTA MADRID para que durante todo el año 2020 siga en sus funciones como presidente de esta y se designa a la Sra. LILIA ACOSTA MADRID como secretaria de la sesión.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA DEL 2019 Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE EXCEDENTES.

El presidente de la Asamblea manifiesta que de acuerdo con el artículo 20 numeral 9 corresponde dentro de las funciones de la Asamblea el aprobar los estados financieros; se recuerda a los Asambleístas que los estados financieros habían sido enviados previamente para su respectivo estudio. Pasa entonces a la explicación correspondiente de la conformación de los estados financieros y una vez finalizada su exposición se ponen a consideración de la Honorable Asamblea.

Como sustento de los estados financieros, se acompaña el informe de la Revisoría Fiscal puesto a disposición de los asambleístas.

Finalizadas las intervenciones se determina:

DECISIÓN 1: Presentados, revisados y analizados los estados financieros, son aprobados por unanimidad.

DECISIÓN 2: Los excedentes fiscales estimados en \$386.062.000 TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS serán destinados a ejecutar programas de becas a estudiantes y apoyos académicos.

| Descripción | Valores en miles de pesos |
|-------------------|---------------------------|
| Ingresos fiscales | 6.639.677 |
| Egresos fiscales | 6.253.615 |
| Beneficio neto | 386,062 |

4. INFORME DE GESTIÓN 2019.

Se presenta el informe de gestión que resume los resultados del año 2019 y que es aprobado por los asistentes con las respectivas apreciaciones sobre la continuidad del plan de desarrollo y de orientar los intereses institucionales a mantener las condiciones propicias para mantener los registros calificados y a buscar alternativas que permitan cumplir con las acciones tendientes a atender las observaciones y sugerencias del Ministerio de Educación Nacional durante las visitas de pares.

DECISIÓN: Presentado, revisado y analizado el informe de gestión que se adjunta, se aprueba por unanimidad.

5. ASIGNACIÓN DE LOS HONORARIOS DE REVISORÍA FISCAL

Los honorarios mensuales a partir de abril de 2020 y hasta marzo de 2021 ascienden a \$2,809,000, más el correspondiente impuesto sobre las ventas. El mayor valor con respecto a los honorarios del año 2019 equivale al 6% que corresponde al incremento del salario mínimo en Colombia para 2020.

6. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB PARA LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL "RTE".

DECISIÓN: Se autoriza expresamente al rector y representante legal para solicitar la actualización del registro web para la permanencia de la Institución en el RTE, con el alcance que permita adelantar todos los trámites complementarios y conexos y suscribir los documentos requeridos para que la Institución conserve la calificación en dicho régimen.

7. DECLARACIONES Y PRONUNCIAMIENTOS REQUERIDOS PARA LA PERMANENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN EL RTE.

DECISIÓN: Este cuerpo colegiado, APRUEBA y en tal sentido extiende con carácter indefinido y bajo la gravedad de juramento las siguientes declaraciones:

- a. El Objeto social de ESCOLME corresponde a una de las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, la actividad meritoria es de interés general y permite el acceso a la comunidad según lo previsto en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional, los aportes NO son reembolsables bajo ninguna modalidad, bien sea de manera directa o indirecta, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad bien sea de manera directa o indirecta, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- c. Los excedentes fiscales por valor de \$386.062.000 TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS serán destinados, como se indicó previamente, para ejecutar programas de becas a estudiantes y apoyos académicos.

| Descripción | Valores en miles de pesos |
|-------------------|---------------------------|
| Ingresos fiscales | 6.639.677 |
| Egresos fiscales | 6.253.615 |
| Beneficio neto | 386,062 |

d. Este organismo no se pronunciará sobre la destinación de los excedentes para la constitución de asignaciones permanentes por reinvertir (con el fin de desarrollar programas de largo plazo en los 5 años siguientes) pues a la fecha no existen proyectos o programas establecidos con ese plazo.

e. No se cuenta con asignaciones permanentes de años anteriores que no hayan sido reinvertidas.

f. La reinversión del beneficio neto o excedente del año 2019 que se trató como renta exenta, se destinará para ejecutar programas de becas a estudiantes. y apoyos académicos.

g. El excedente contable que tiene un valor de \$386.062.000 TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS se destinará para ejecutar programas de becas a estudiantes y apoyos académicos.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

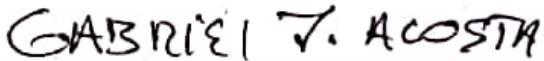
No se dan proposiciones y varios para esta sesión, se recomienda a los presentes estar prestos a la información que sea enviada por el presidente requiriendo su apoyo para cualquier eventualidad y en especial para aquello que sea requerido en relación con la posible contingencia que se puede presentar afectando la prestación del servicio y la asistencia del personal a la institución como consecuencia de la pandemia por CORONAVIRUS.

8. APROBACION DEL ACTA.

Presenta la secretaria asignada para esta Asamblea, el acta que recoge cada uno de los aspectos tratados durante esta sesión ordinaria, poniendo a consideración su contenido y, revisado por los Asambleístas y finalizada su lectura, el acta es aprobada por unanimidad.

9. CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotado el orden del día y siendo las 6:00 pm se levanta la sesión.


JOSE GABRIEL JAIME ACOSTA MADRID
Presidente


LILIA ACOSTA MADRID
Secretaría